



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fechas pasadas este Juez de Competición acordó la suspensión de varios encuentros de fútbol femenino por causas de fuerza mayor. A lo largo de estos días, se han recibido distintos escritos de varios clubes en los que, de mutuo acuerdo, solicitan disputar dichos encuentros en unas fechas determinadas.

En consecuencia, una vez estudiadas las propuestas de mutuo acuerdo formuladas por varios clubes adscritos a categorías de fútbol femenino, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar las siguientes fechas y horas de disputa de los encuentros de fútbol femenino:

**PRIMERA DIVISIÓN RFEF DE FÚTBOL FEMENINO**

REAL SPORTING DE HUELVA – REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD 17/03/2021

**SEGUNDA DIVISIÓN RFEF DE FÚTBOL FEMENINO**

CD FEMARGUÍN – ALHAMA CF 06/03/2021 20.00

**PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO**

ZARAGOZA CFF – SD HUESCA 24/03/2021 20.45

VIAJES INTERRIAS – UMIA CF 17/03/2021 19.00

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 23 de febrero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez  
Juez de Competición